
	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 1 de 24

ACTA: 025
SESIÓN: ORDINARIA
HORA: 2:00 P.M.
FECHA: MARZO 14 DEL 2022
LUGAR: SALÓN DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

ORDEN DEL DÍA.

El siguiente es el orden del día que el Concejo Municipal de Floridablanca, desarrollará en la sesión plenaria ordinaria del día 14 de marzo de 2022, en el salón de sesiones Hugo Riátiga.

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Consideración y discusión de actas.
 Acta 020 del 8 de marzo del 2022
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.
5. Propositiones y varios

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 2 de 24


DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora señalada el Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** saluda a los asistentes. Basado en el reglamento interno, ordena dar inicio a la sesión ordinaria, con el orden del día antes referenciado.

PRIMER PUNTO: Llamado a lista y verificación del quórum del día

La Secretaria General hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	PRIMER LLAMADO
AVILA FREDDY	PRESENTE
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	PRESENTE
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PRESENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	PRESENTE
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	PRESENTE
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	PRESENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	PRESENTE
RINCÓN PRADA MARLENE	PRESENTE
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	PRESENTE
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	PRESENTE
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	AUSENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
TOVAR CABARIQUE MILADY	PRESENTE

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 3 de 24

VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	15
CONCEJALES AUSENTES	04

La Secretaria General deja constancia que los honorables concejales **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ Y ALFREDO TARAZONA MATAMOROS** llegaron en el segundo punto, **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** llego en el quinto punto.

La Secretaria General deja constancia que el honorable concejal **JOSEMANUEL JUNIOR SEQUEDA ORTÍZ** no asistió a la sesión del día de hoy.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** manifiesta a la Secretaria General que continúe con el orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 4 de 24

NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	17
VOTOS AUSENTES	02

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


TERCER PUNTO: Consideración y discusión de actas

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran actas para aprobar.

La Secretaria General informa que se encuentra el **ACTA 020 DEL 08 DE MARZO DE 2022**.

El presidente honorable concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria general si a esta sesión plenaria asistieron todos los corporados.

La secretaria general expresa: "No señor presidente, el día 8 de marzo no asistió el honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** y el honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 5 de 24

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria general si esta acta fue enviada a los correos de todos los Honorables Concejales.

La Secretaria General expresa: "Sí señor Presidente, el acta 020 del 08 de marzo del 2022 fue enviada a todos los correos de los 19 Honorables Concejales".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: "Presidente, le pido permiso para no votar en esta acta, ya que era el día internacional de la mujer, entonces estábamos en un acto especial con nuestro grupo de trabajo, muchas gracias señor presidente".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Permiso concedido".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA**.


El honorable concejal **JORGE ALBERTO PINZÓN MEDINA** Saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, para solicitarle permiso para no votar esta acta, ya que no me encontraba presente".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Permiso concedido".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** somete a consideración el **ACTA 020 del 08 de marzo del 2022**, se abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La Secretaria General hace el llamado a lista para votación nominal contestando.

CONCEJAL	ACTA 020
-----------------	-----------------


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Gestión Documental
	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Código: 110-01-05
	CONCEJO MUNICIPAL	
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 6 de 24

AVILA FREDDY	POSITIVO
BOHÓRQUEZ MEZA NESTOR ALEXANDER	AUSENTE
DURÁN USEDA GERMÁN	POSITIVO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	POSITIVO
GÓMEZ SILVA EDGAR ENRIQUE	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLINA SAAVEDRA SALVADOR	PERMISO PARA NO VOTAR
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
NAVARRO PÉREZ CESAR FERNANDO	POSITIVO
OLARTE RAMÍREZ MARCOS	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	PERMISO PARA NO VOTAR
RINCÓN PRADA MARLENE	POSITIVO
RUIZ SIERRA JHAN CARLOS	POSITIVO
SÁNCHEZ CARVAJAL JOSE FERNANDO	POSITIVO
SEQUEDA ORTIZ JOSE MANUEL JUNIOR	AUSENTE
TARAZONA MATAMOROS ALFREDO	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
TOVAR CABARIQUE MILADY	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	15
VOTOS AUSENTES	02
PERMISO PARA NO VOTAR	02

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.

CUARTO PUNTO: Proyectos de acuerdo para primer debate.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co
 Tel: 6497550- 6751661

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 025	Código: 110-01-05
		Página 7 de 24

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la Secretaria General si se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

La Secretaria General informa que no se encuentran proyectos de acuerdo para primer debate.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** solicita a la secretaria general continuar con el orden del día.


QUINTO PUNTO: Proposiciones y varios

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** pregunta a la secretaria general si hay proposiciones y varios.

La Secretaria General informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **MILADY TOVAR CABARIQUE**.

La honorable concejala **MILADY TOVAR CABARIQUE** Saluda a los presentes y expresa: "Presidente dos cosas, hoy es el día mundial de la acción por los ríos y dado a toda la problemática que tenemos con nuestras cuencas hídricas y dando el tema del debate de control político que vamos a tener próximamente con las empresas de aseo, creo importante que para ese día se invite a la súper servicios, realmente creo que han sido debates que hemos venido dando en estos dos últimos años y que no hemos podido lograr un eco importante en todo lo que tiene que ver con esta prevención del cuidado de nuestras quebradas y nuestras cuencas hídricas, claramente todo el tema de las sanciones que se deben dar a los ciudadanos florideños, por la falta de conciencia ambiental que tenemos en ese manejo de nuestras cuencas, además que el plan de trabajo y el plan de acción y todo lo que deben hacer las empresas de aseo son bastantes complejas en el municipio, entonces sí creo importante señor presidente con todo respeto, que se invite a súper servicios a este debate de control político y hacerle una

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 8 de 24


revisión clara a todo este manejo de nuestras cuencas hídricas, hoy resaltando el día mundial de la acción por los ríos, adicional a esto señora secretaria quisiera saber, no se si no ha llegado un oficio que solicité al banco inmobiliario, donde tenían que enviarnos cuales eran las funciones claras del BIF con todas las adiciones o cambios que se han hecho dado a todo lo que se viene manejando, con la última contratación que se dio con ellos acerca del alumbrado público, estoy pendiente de esta información; entonces quisiera saber señor presidente si esta información ya fue allegada y si no es así que por favor, agilizarle al BIF a que entregue esta información lo antes posible, le agradezco mucho señor presidente por el uso de la palabra”.

La secretaria general da respuesta a la honorable concejal MILADY TOVAR CABARIQUE expresando: “Honorable concejal, no tenemos respuesta aun del BIF”.

El honorable concejal presidente **FREDDY AVILA** responde: “Con referente al tema que mencionaba la honorable concejala MILADY TOVAR CABARIQUE, del debate de cuencas hídricas como este es el 24 creo que todavía podemos oficiar a la súper, entonces para que por favor enviemos la invitación, también queríamos recordarle que ya todos tienen en sus manos el informe del proceso de la personería, que hizo llegar la abogada de defensa del concejo municipal”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** Saluda a los presentes y expresa: “Señora secretaria, yo quiero oficiar a la secretaria de desarrollo económico, específicamente al grupo del sector rural, con el fin de que nos informe el tema de los proyectos productivos que ellos entregaron en días pasados, me gustaría saber cómo es esa convocatoria o como se hizo entrega. De igual forma revisar el tema con infraestructura, de las vías que se le van a colocar placa huella o se le va a mejorar la placa huella, en qué sector de la zona rural se va a implementar lo de placa huella; al área metropolitana solicitarle que paso con el tema del impuesto predial, las solicitudes que habían llegado del sector rural

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 9 de 24


para que se revisaran nuevamente el tema del impuesto predial del sector rural, que inicialmente había sido una tarea que le había quedado encomendada a IGAC pero que esta función quedo ahora el área metropolitana entonces quería saber si el área la va a continuar o si ya las personas deben asumir el cobro del impuesto predial, como había quedado estipulado anteriormente, entonces básicamente ese era la solicitud, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**.


El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** saluda a los presentes y expresa: “Quería referirme al debate de mañana, con el tema de metrolínea y el área metropolitana, tengo entendido que habían mandado un oficio diciendo que iban a mandar el informe en el WhatsApp no lo he visto doctora cielo, no se si de pronto llego y fue enviado al correo para poder por lo menos en esta tarde revisarlo y comparar con las normas, con los documentos compes, con las resoluciones y decretos metropolitanos expedidos al respecto que están incumpliendo; entonces le agradezco porque no me ha llegado doctora cielo”.

La secretaria general da respuesta al honorable concejal expresando: “Honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA**, no nos ha hecho llegar respuesta ni de metrolínea ni del área metropolitana”.

El honorable concejal **SALVADOR MOLINA SAAVEDRA** continua con su intervención: “Señor presidente, yo pienso que acá a nosotros nos toca tomar medidas, el transporte masivo es un tema que todos sabemos es pésimo, no es que sea malo es que es pésimo, es un irrespeto con la comunidad florideña, a ellos los vigila la procuraduría regional, yo le solicito enviar esta queja a la procuraduría regional, es indispensable no solamente por el tema de la movilidad, aquí también está en juego el tema económico, recordemos que Floridablanca es socio de metrolínea, socio del sistema de transporte masivo, en una sociedad se comparten las perdidas y las ganancias, cuando una sociedad da ganancias pues se reparten y cuando dan perdidas también y hay unos laudos arbitrales

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 10 de 24


tremendamente altos, uno de los últimos fue del portal de aquí de Floridablanca de papi quiero piña, pqp, que van más de 300mil millones; entonces también que va a pasar con estos recursos, cuál es el estado, el jurídico de la administración la doctora Tatiana o también el jefe de presupuesto, como va a asumir esta responsabilidad, este pasivo que ya es exigible a metrolínea y que parte tiene que ver ahí de acuerdo a la sociedad y la distribución que está, entre los municipios, cómo lo va a asumir el municipio de Floridablanca, o sea, aquí hay varios temas que hay que tratarlos claro el más importante que reclama la gente es el buen servicio de la movilidad para ellos, la inseguridad al tener que transportarse en vehículos que no le ofrecen ninguna garantía en tema de póliza de seguros y no todos tienen para pagar un taxi, lo difícil es que el área metropolitana tiene que asumir una responsabilidad también con la implantación de las nuevas rutas, entonces muy seguramente mañana algunos vendrán, si es que van a venir, ya con el informe que como lo va uno a debatir si no sabe qué clase de respuesta le van a dar para uno confrontarlas con la norma o con los actos administrativos que ellos mismos han expedido, como una del 2010 que he mencionado acá y se me olvida ahorita pero creo que es la 008, de igual forma mañana la traeré donde están incumpliendo las fases de experimentación de metrolínea, pero de igual han incumplido con todo desde los mismos documentos compes, entonces para mi sí era importante haber conocido estos temas, pero además doctora cielo y señor presidente, le había solicitado para que por favor se le recuerden el día de hoy, si hay tiempo que estén los operadores, porque recordemos que ya movilizamos no tiene su equipo de transporte al servicio de metrolínea, movilizamos ya no tiene su parte automotor recorriendo las vías de nuestro municipio o del área metropolitana, están operando solamente con metrocinco y les deben, eso tienen que decírnoslo acá y decir que vamos a hacer y como le decía el área tiene que estar y les pedí el favor que les oficiara también a los gerentes de la empresa Cotrander, unitransa, transcolombia, oriental de transportes y Flotax que prestaban el servicio al municipio en la cumbre habían 6 rutas ahora hay una sola de esas mismas busetas, en el mismo sentido esta caracolí y Bucarica, para que sepamos también si estas empresas a las que les obligaron a chatarrizar parte de su parte automotor, están en capacidad de implementar estas rutas convencionales, entonces aquí hay varios interrogantes que es importante que los miremos y por supuesto que estén los órganos de control, yo el cuestionario lo envié con tiempo

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 11 de 24

doctora cielo y sé que usted también teniendo ellos suficiente tiempo para responderlo, que lo hagan de un día para otro me parece a mí que es más con la intención que tal vez no se controvierta, así nos toque quedarnos hasta tarde de la noche revisando la documentación que nos envíen, ojala la envíen hoy y no mañana al momento del debate, para poder generar como le digo un debate serio doctora cielo, le agradezco que el compañero ferry si ponen en la redes invitando al debate de mañana del concejo a las 8 de la mañana, a toda la comunidad que se está viendo afectada con este pésimo transporte de metrolínea, que se invita a la comunidad, a los presidentes de juntas de acción comunal para que nos hagamos presente en este debate, queremos participación de la comunidad, a los diferentes líderes sociales que quieran pronunciarse de los diferentes sectores de Floridablanca, básicamente en ese sentido quería referirme señor presidente, también agradecer a la comunidad de Floridablanca, por ese comportamiento en el día de ayer, tengo que resaltar estuve en varios sectores, pero casi todo el día en el sector de la Cumbre, me parece que tanto la seguridad y el apoyo logístico que se brindo fue efectivo, hay que resaltar la labor de la secretaria del interior junto con su equipo de trabajo, la personería que también los vi en algunos puestos de votación, lastima el pésimo servicio que ofreció la registraduría, hay que decirlo que la red colapse y después digan que fue un hacker y ya se pronunció la fiscalía para decir que no que simplemente no tenía capacidad la registraduría para ofrecer un servicio de esta magnitud; entonces si es catastrófico que en este país esté ocurriendo esto todavía en un día de elecciones, gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Esperamos que los informes nos lleguen hoy en la tarde, para que en el transcurso de la noche usted pueda revisar. En su orden tiene el uso de la palabra el honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**”.

El honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** saluda a los presentes y expresa: “Solicite el uso de la palabra, para continuar con esa exposición que el compañero salvador Molina, hacía referencia sobre el debate de control político o informe de gestión que nos van a entregar en el día de mañana, que bueno sería también que hubiese un funcionario de infraestructura, para que nos diga cuales


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 025	Código: 110-01-05
		Página 12 de 24

son las vías en las que estos padrones son los que más deteriorado tienen la malla vial de Floridablanca, porque desde la administración pasada venimos estudiando y leyendo ese convenio que se hizo ese contrato y nunca hablan ni nunca nombran los famosos padrones y para que estas máquinas tan pesadas circulen por las vías de Floridablanca, creo que la malla vial así la recuperemos no va a durar, porque para este tipo de transporte masivo son otras las especificaciones que la infraestructura vial requiere; por eso mañana en su debido tiempo haremos estas acotaciones y que nos den respuesta concreta sobre todos estos interrogantes, porque definitivamente en el área metropolitana de Floridablanca y Bucaramanga, que era la de mejor servicio público desde que el convenio de metrolínea entro fue donde se incrementó el transporte inusual, el transporte inseguro lo podríamos decir de esa manera y que bueno sería que recuperáramos nuevamente ese transporte urbano que tanto lo necesita el área metropolitana de Bucaramanga, muchas gracias y entonces esperaremos hasta mañana a ver que informe de gestión nos trae la/el gerente que viene a representar esta empresa”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Esperamos que tanto el área metropolitana como metrolínea, nos alleguen los informes hoy y que cada uno de los corporados alcance a hacer un breve resumen de esto, para tener un debate el día de mañana, ferry por favor hacer la nota en cuanto a lo que hacía referencia el concejal salvador Molina, invitando de manera especial a los líderes comunales, líderes sociales e interesados en el debate de control político referente al transporte”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **MARLENE RINCON PRADA**.

La honorable concejala **MARLENE RINCON PRADA** Saluda a los presentes y expresa: “Señor presidente dos cosas, lo primero que me llama la atención es que yo vi que la señora secretaria, me envió como las actuaciones que se han venido presentando con el tema de personero, pero como el tema técnico para mí es un poco como ajeno, entonces yo quisiera saber de parte suya que fue quien envió el documento en este momento que ha pasado yo entiendo que se han venido

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 13 de 24


presentando impulsos procesales y todo esto, pero yo la verdad no sabría decirle entonces si usted podría hacerme el favor de decirme a detalle que ha venido pasando”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Doctora cielo Magaly, haga un breve resumen del informe que envió la abogada de la corporación concejo”.

La secretaria general **CIELO MAGALY AMADO** da respuesta expresando: “Honorable concejal, el informe lo realiza la abogada a hoy que está escrita en la corporación la Dra. Liliana María Carrillo gallego, señor presidente si quiere hago lectura del informe realizado por la doctora”

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Si por favor hacer lectura, doctora cielo”.

La secretaria da lectura al informe del proceso de personería realizado por la abogada de la corporación la Dra. Liliana María Carrillo Gallego.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 025	Código: 110-01-05
		Página 14 de 24

Floridablanca, 14 de marzo de 2022

Honorables Concejales del municipio de Floridablanca
E. S. D.

REF. INFORME DEL PROCESO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD SIMPLE
 DEMANDANTE: FABIAN EDUARDO ANGARITA MATAJIRA
 DEMANDADO: CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 RADICADO: 680013330012019-0039600 -- 680013330012019-0039602
 ENTIDAD: JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER

De manera respetuosa y en el desarrollo de mis obligaciones como abogada contratista del Honorable Concejo de Floridablanca, me permito remitir el presente informe referente al estado actual en que se encuentra el proceso de la referencia.

I. ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO

Resolución 108 del 22 de noviembre de 2019 expedida por el Concejo municipal de Floridablanca por medio de la cual se reglamentó y convocó el concurso público para proveer el cargo de Personero Municipal de Floridablanca.


Una vez revisados los expedientes del presente, pongo en conocimiento a usted(es) el informe de todas las etapas procesales y el estado actual en que se encuentra, a saber,

II. ETAPAS PROCESALES

1. JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA:

- a. **RADICACION DE LA DEMANDA:** El día 5 de diciembre de 2019 el demandante **FABIAN EDUARDO ANGARITA MATAJIRA** radica demanda de Nulidad simple. El acto administrativo acusado corresponde a la **Resolución No.108 del 22 de noviembre de 2019 expedida por el Concejo Municipal de Floridablanca**, por medio de la cual se


1

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 15 de 24

reglamentó y convocó el concurso público para proveer el cargo de Personero Municipal de Floridablanca y, como consecuencia de ello, se proceda nuevamente a proferir un acto administrativo que habilite la convocatoria y reglas del concurso en mención.

b. CONTESTACION DE LA DEMANDA: El día 23 de julio de 2020 la demanda es contestada por el **Concejo Municipal De Floridablanca Fol. 53-63**, manifestando al Despacho que se opone a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, considerando que el cargo de nulidad de infracción sobre la norma alegada por el demandante, no se configura en la presente oportunidad, asegurando que si bien el **Decreto Único Reglamentario No. 1083 de 2015** rige para el tema de los concursos públicos abiertos de méritos, esta norma sólo aplica para los procesos de selección que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil y no así para los procesos de selección de las entidades territoriales, los cuales cuentan con autonomía para la reglamentación del concurso a través de los Concejos Municipales. Frente al principio de transparencia y publicidad, considera que el acto administrativo demandado, no ha vulnerado ningún precepto constitucional, señalando que el pronunciamiento acusado fue publicitado en los medios de comunicación pertinentes, esto es la página web del Concejo Municipal, advirtiendo que a ésta se puede acceder fácilmente y donde se encuentran todas las etapas del concurso con sus respectivas constancias. De igual forma resalta que no existe vulneración o desconocimiento de la postura asumida por la **Corte Constitucional en la Sentencia C-105 de 2013**, señalando que, por el contrario, el Concejo Municipal de Floridablanca, en pro de dar transparencia y buscando que prime el mérito, proferió el acto administrativo que se demanda en esta oportunidad, en concordancia con las normas que regulan tal procedimiento y respetando los principios constitucionales inherentes a este tipo de convocatorias.

EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA se opuso a todas y cada una de las pretensiones de la demanda, precisando que el acto administrativo que convoca a la participación ciudadana, en el concurso de méritos para proveer el cargo de personero municipal no presenta vicios de nulidad que deban ser declarados por esta jurisdicción, señalando que el mismo cumple con todos los lineamientos legales para convocar, calificar y proveer el cargo de personero municipal. Señala que **el Decreto 1083 de 2015**, faculta a los Concejos Municipales para adelantar por sí mismos los concursos de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, motivo por el cual considera que no se vulneraron los principios de transparencia e idoneidad alegados por el demandante, considerando que el acto administrativo acusado fue expedido por la autoridad competente, en concordancia con la sentencia expedida por la **Corte Constitucional C -105 de 2013**, que facultó a los Concejos Municipales a decidir si se apoyaban o no en una entidad externa para ejecutar la práctica de pruebas de conocimiento y su correspondiente calificación. Advierte que el demandante no demuestra mediante soporte probatorio la ausencia de la capacidad institucional, humana, financiera, técnica y/o de conocimientos del Concejo Municipal de Floridablanca para adelantar el concurso de personero, indicando que el accionante sólo se limita a efectuar suposiciones sobre las presuntas falencias sin los debidos soportes. Manifiesta que el acto administrativo acusado guarda completo respeto por el ordenamiento jurídico y constitucional, acatando los


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 025	Código: 110-01-05
		Página 16 de 24

principios rectores del derecho público, guardando además el debido proceso, defensa y contradicción de todos los participantes en el proceso de méritos.

- c. **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN:** El día 14 de diciembre del 2020, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA** presenta alegatos de conclusión, reitera los argumentos expuestos en la contestación de la demanda y resalta en esta oportunidad que el Concejo Municipal de Floridablanca no omitió indicar cuál era la entidad encargada de aplicar la prueba de conocimiento, para lo cual señala que mediante la **Resolución No. 118 del 4 de diciembre de 2019**, se escogió la Institución Educativa a cargo de tal procedimiento, esto es la Universidad de San Buenaventura de Medellín, entidad que era imparcial para evaluar, cuantificar y contrastar la preparación, experiencia habilidades y destrezas de los participantes, tal y como en efecto se efectuó. Considera errado que la parte demandante busque dar aplicación a normas propias solo de concurso público de méritos y no para la elección del personero municipal o distrital, eventualidad que considera no analizó este Despacho considerando que se incurrió en un error inducido por los argumentos del demandante motivo por que solicita nuevamente se despache desfavorablemente las pretensiones de la demanda.

EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA insiste en los argumentos expuestos con la contestación de la demanda y precisa en esta oportunidad que las pretensiones del demandante carecen de fundamento jurídico y probatorio, señalando que estas alegaciones se encuentran alejadas de la realidad jurídica del acto administrativo acusado, para lo cual advierte que la **Resolución No. 108 de 2019** establece garantemente los lineamientos, requisitos, términos y recursos procedentes en las respectivas etapas de los concursos de méritos. Adicionalmente, precisa que el Concejo Municipal de Floridablanca, expidió la **Resolución No. 108 de 2019** siendo el ente competente para proferirlo, dando cumplimiento así a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico y constitucional sobre el procedimiento especial para expedir el acto que convoca y regula el concurso de méritos para proveer el cargo de personero municipal, para lo cual indica también que el acto acusado cumple con la debida motivación, fundamentos de razón de hecho y derecho y demás garantías para su publicación, solicitando nuevamente se denieguen las pretensiones de la demanda.

- d. **SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:** El día 21 de enero de 2021, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, profiere Sentencia de Primera Instancia RESUELVE: *"PRIMERO: DECLARAR la nulidad de la Resolución 108 del 22 de noviembre de 2019, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: DEJAR sin efecto todos y cada uno de los actos administrativos del concurso a partir de esta resolución, así también las actuaciones administrativas derivadas de dicho trámite. TERCERO: EJECUTORIADA esta providencia, archívense el expediente previas las anotaciones de rigor en el Sistema Justicia XXI"*.
- e. **RECURSO DE APELACIÓN:** AUTO QUE CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN, PRESENTADO POR EL DEMANDANTE EL 15 DE FEBRERO DE 2021.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 025	Código: 110-01-05
		Página 17 de 24

El día 27 de enero de 2021, el demandante presenta recurso de apelación, lo sustenta en que la decisión del juez de primera instancia proferida el 21 de enero de 2021 que declara la nulidad de la **Resolución No. 108 del 22 de noviembre de 2019**, no resuelve la totalidad de las pretensiones presentadas en la demanda, ya que la sola nulidad del acto administrativo no garantiza la protección del derecho fundamental del debido proceso en conexidad con el derecho de elegir y ser elegido en igualdad de oportunidades.

Y como petición solicita revocar integralmente la sentencia de 21 de enero de 2021 por el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga en el entendido que debe pronunciarse sobre la petición segunda de la demanda.

La pretensión segunda se transcribe a continuación:

"Segundo. Consecuencia de la declaratoria de la anterior pretensión requiérase al Concejo Municipal de Floridablanca (Sder) para que proceda nuevamente a proferir el acto administrativo " POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA Y CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PUBLICO DE MERITOS ABIERTOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA- DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2020-2024", realizando nuevamente su publicación, eliminando las limitaciones plasmadas en esta acción a los posibles interesados, determinando las reglas claras a la prueba escrita de conocimientos, la entidad que realizara las mismas, su puntuación, en pro de proteger los derechos fundamentales del debido proceso (Art. 29 C.P) en conexidad al DERECHO FUNDAMENTAL DE ELEGIR Y SER ELEGIDO, contenido en el artículo 40 de la norma superior, la participación y la transparencia".


f. RENUNCIA A TERMINOS PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSOS:

EL día 26 de enero de 2021, el CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, a través de su apoderada **DAMARIS VIVIANA ERAZO CLARO** presenta renuncia a términos para la interposición de recursos en contra del fallo de primera instancia del 21 de enero de 2021, solicitando emitir constancia de ejecutoria.

EL día 26 de enero de 2021 el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA a través de la Jefe la Oficina Jurídica y de Procesos **TATIANA DEL PILAR TAVERA ARCINIEGAS**, manifiesta que renuncia al termino de interposición de recursos.

g. AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 15 DE FEBRERO DE 2021:

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 247 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011, se concede en el efecto **SUSPENSIVO** para ante el **HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**, la apelación interpuesta por la parte demandante contra la sentencia de primera instancia anticipada proferida por este Juzgado de fecha 21 de enero de 2021.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 18 de 24

h. **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER:** El día 10 de marzo de 2021 se realizó el **ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER - APELACIÓN DE SENTENCIA.**

El proyecto se registró el 19 de enero de 2022.

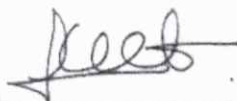
III. ESTADO ACTUAL

El expediente fue remitido al escribiente del Despacho 002, **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE SANTANDER**, el día 24 de enero de 2022, para trámite de ponencia de mayorías de la sentencia de segunda instancia.


Desde la fecha anteriormente señalada, el expediente se encuentra en el Despacho de la Magistrada **SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR** para elaborar ponencia de mayorías.

Por la mención anterior, cabe reiterar que **en este momento se está a la espera del fallo que, en su oficio, deba proferir la Honorable Magistrada.**

Respetuosamente,




LILIANA MARIA CARRILLO GALLEGO
 CC. 27983629 de Barbosa (S)
 T.P. 151294 del C. S. de la J.
 Abogada Contratista

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 19 de 24

La secretaria general **CIELO MAGALY AMADO** expresa: "Honorable concejal, en consecuencia el proceso de personería se encuentra en un momento suspendido y a la espera de que la honorable magistrada, que tiene el proceso se refiera de forma oficiosa es decir, no podemos ponernos a hacer impulsos procesales que se refiera en forma oficiosa ante la apelación de la sentencia de primera instancia. Señor presidente ha sido leído el informe del proceso de personería".

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: "Continua con el uso de la palabra la honorable concejala **MARLENE RINCON PRADA**."

La honorable concejala **MARLENE RINCON PRADA** Saluda a los presentes y expresa: "Gracias señor presidente, gracias señora secretaria, algo muy importante si llega a presentarse alguna novedad, alguna actuación dentro del tribunal con este proceso, sería muy importante nosotros saberlo para poder continuar, primero en mi caso siempre esta como la angustia que de repente uno esté actuando de forma errada y quizás eso se venga en contra, pero sabemos que el tribunal va por encima de todo, entonces pues lo que diga el juez. Otra cosa, estaba hablando hace un momento con el compañero Salvador Molina del tema de metrolínea y todas las dificultades, en días pasados Cotrander hizo un arreglo, un convenio con metrolínea y le puso unos buses para que hicieran las veces de ese bus alimentador, que venía hasta Altamira y daba toda la vuelta y volvía y bajaba y todo esto la gente lo estaba pidiendo y la señora que se llama Jacqueline que le dicen la "Pola", ella era de la que más estaba peleando por esta ruta que llegara, porque las persona tenían que caminar mucho o tenían que quizás utilizar motos o carros piratas para poder hacer sus recorridos normales. Estuvimos en el salón comunal del casco urbano de Floridablanca con varias personas de los distintos barrios que estaban afectados por la falta de este alimentador de metro línea, se les socializo sobre ese convenio que se hizo con Cotrander, pero para mi sorpresa las personas no se acogieron a ese servicio que se presentó cuando hable con el gerente de Cotrander me dijo que estaban a perdida, que la gente no estaba utilizando estos alimentadores; entonces ahí es donde yo digo, no podemos dar tanto tiempo a algo porque la gente sencillamente se desacostumbra a lo que es legal y se acostumbran a lo que es la piratería y otros modos de transporte; entonces ya en este momento como que paso tanto


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 20 de 24

tiempo para que ellos volvieran a tener su alimentador, que sencillamente se acostumbraron fue a las motos y a los carros piratas y entonces no están utilizando el servicio de Cotrander que estaba haciendo las veces del alimentador de metrolínea, entonces es un poco complicado trabajar con comunidad, la tarea se hizo en distintas partes, para que se pudiese favorecer a las personas que les tocaba como caminar mucho o pagar de demás, pero bueno esta es nuestra comunidad, la ciudadanía en ocasiones también ante la queja continua decidieron irse por lo ilegal, seguramente porque no estaban utilizando el servicio de metrolínea, entonces básicamente eso señor presidente, gracias por concederme el uso de la palabra”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** saluda a los presentes y expresa: “La problemática que hemos tenido siempre con metrolínea, mis compañeros ya saben que esto es un caso no sé, ya para perder más tiempo con esta gente, cuando no las cumplen nos toman el pelo y metro línea nos tiene a nosotros aquí en el concejo como de burla y definitivamente no sé qué hacer con metro línea si vamos a denunciar o como vamos a hacer con esta empresa, la cual siempre es tomando el pelo, si es así con nosotros como le tomara el pelo a la comunidad, que necesitan de ellos este transporte y lo otro secretaria quería preguntarle si de la personería ha llegado alguna respuesta, pues en el cual solicite acá y quedaron de enviarla por escrito a la señora encargada personera, ese día no podía contestar esas preguntas que le hice, porque sabe que tiene su pecado, entonces la verdad si quiero que el presidente le dé la palabra y la secretaria me diga, si ha llegado alguna respuesta señor presidente”

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Doctora cielo Magaly dar respuesta al concejal, si no ha llegado la respuesta por favor enviarle un oficio a la señora personera, manifestándole que quedaron pendientes las respuestas de algunos corporados y que estos están al pendiente”.


	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
	ACTAS PLENARIA No 025	Código: 110-01-05
		Página 21 de 24

La secretaria general expresa: “Señor presidente, no ha llegado ninguna respuesta para ninguno de los honorables concejales, a los cuales había quedado de responderles por escrito”.

Continúa la intervención el honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA** expresa: “Gracias secretaria, si quiere le hace llegar nuevamente a la personera encargada y al esposo de la personera, para que por favor nos den la respuesta lo más pronto posible y también señor presidente, queremos darle las gracias el día domingo fue un día electoral, en el cual pues felicitar a la comunidad de Floridablanca, fue un éxito total en el cual estuve las 9 horas, hasta las 5 de la tarde también esperando, un éxito total y felicitar a esta gente que salió de verdad a dar su voto, fuera por quien fuera lo importante era que esta personas de Floridablanca salieran a dar su voto, muy juiciosas le cuento que hacía tiempo no se veía estas votaciones de cámara y senado, no se veía esta multitud se veía como si estuviéramos en una elección de alcalde, gobernación y de concejo y de verdad felicitar a la comunidad de Floridablanca, a las cuales asistieron a estas elección del día domingo 13 y fue un éxito total, tanto para Floridablanca como para Santander; entonces quiero felicitarlos y a todos los compañeros, cada cual con su mismo partido estuvieron también presente, estuvieron en su trabajo y en sus metas que tenían que cumplir. Por otra parte señor presidente, volviendo a lo de metrolínea que es algo que no podemos dejar, están citados para mañana presidente? ¿Si van a venir? ¿Secretaria no le han contestado nada? perdón, presidente.

La secretaria general expresa: “Honorable concejal, hemos tenido comunicación vía telefónica a toda vez que el día de hoy el día del viernes me comuniqué con ellos para las respuestas respectivas, no han enviado el documento y pues si han como dilatado el tema del envío del correo, iniciando que ya me habían dicho que el cuestionario lo demoraban, después empezaron a hacer preguntas sobre el correo, que día se envió y a que correo, pero no me han confirmado nada”.

Continúa la intervención el honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA** expresando: “En todo caso ya nos damos cuenta compañeros concejales, que no es mentira lo que aquí se dice de metrolínea, no sé si en esta citación mañana

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 22 de 24

llegue, no sé si los compañeros hicieron algunas preguntas, un cuestionario, en el cual no sé si las contestaron también, si llegaron a contestar”.


La secretaria general expresa: “No señor concejal, no ha contestado el cuestionario ni metrolínea ni el área metropolitana”.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Estas preguntas las había elevado el corporado uno de los citantes, el honorable concejal SALVADOR MOLINA SAAVEDRA y la doctora cielo le había manifestado que a la hora no ha llegado todavía”.

Continúa la intervención el honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA** expresando: “Vuelvo y repito, esto es triste como nos están tratando compañeros, ya estamos en el tercer año, cuantas veces ha venido metrolínea, cuantas veces nos ha tomado el pelo en las dos los que hemos estado aquí en la corporación, dos veces ustedes se han dado cuenta que metrolínea siempre ha sido una tomadera de pelo, pues ya que nuestro compañero salvador el citante, abogado especializado constitucionalista, como 3 especializaciones tiene mi compañero, sería bueno que nuestro compañero de verdad, no se una tutela una demanda colocarle a esta gente de metrolínea, ya que también tienen que respetar esta institución, porque la verdad están pasando por encima de nosotros compañeros y no solamente metrolínea, así pasa con muchas cosas en la misma administración, en donde los secretarios también muchas veces toman el pelo para llegar a las citaciones que se les hace, muchas gracias señor presidente por concederme el uso de la palabra”.


El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa: “Esperamos que mañana tanto metrolínea como el área metropolitana se hagan presentes y podamos llevar a cabo el debate de control político.

El Presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** le concede el uso de la palabra al Honorable Concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**.

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 23 de 24

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** saluda a los presentes y expresa: "Señor presidente, agradecerle la espera y la gentileza ya que me encontraba en temas médicos, pero gracias a Dios como siempre nos da la vida y nos tiene muy bien, aprovechando de que hablaron del tema del área metropolitana yo sí quiero respetuosamente solicitarle señora secretaria, se envié una solicitud al área metropolitana, para que me informe cual es el plan de acción e inversiones para el municipio de Floridablanca en el año 2022. De igual manera solicitarle que cuando será que van a arreglar el trayecto de la transversal del bosque, una vía que bien recuerda usted honorable concejal Freddy, cuando éramos comunales que nos tocó marchar y hacer de todo, porque todas las obras que hace el área metropolitana en Floridablanca han cobrado valorización y recuerdo que las clases más vulnerables, estrato 1-2 también les iba a tocar pagar esta valorización, afortunadamente las marchas y los temas que se hicieron se logró que fuera para estrato 3-4-5 y 6 pero muy triste ver el deterioro de esta transversal oriental, la falta de iluminación en gran parte de ella y varios temas que les corresponden y no son ajenos y son del soporte del área metropolitana, entonces sí quiero solicitarle señora secretaria, hacer estos oficios y estas solicitudes; de igual manera señora secretaria quiero preguntarle y ser un poco en los temas de la CDMB el tema de las empresas de servicios públicos de aseo, porque realmente tuve un problema se me descargo y se me reseteo el celular, entonces no sé si habrán llegado por eso le pregunto nuevamente para tener la constancia de todo lo que he solicitado a las autoridades ambientales y a las empresas públicas de aseo, pues ya que van a haber algunos debates y estos insumos los vengo solicitando desde las sesiones extraordinarias; entonces de pronto con mucho respeto señora secretaria si usted de pronto ya me lo envió y se me reseteo el celular, entonces era para saber y tener conocimiento, era eso señor presidente para que la señora secretaria me dé la respuesta, muy amable".

La secretaria general expresa: "Honorables concejales, han llegado varias respuestas de las empresas de aseo y una de la CDMB, pero entonces si usted le parece bien le entrego una carpeta, donde estén las solicitudes que se han hecho con las respuestas que han llegado".

	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	Gestión Documental
		Código: 110-01-05
	ACTAS PLENARIA No 025	Página 24 de 24

Continúa la intervención el honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** expresando: "Entonces le agradezco señor presidente, por el uso de la palabra y entonces estaré haciendo el estudio respectivo, para los debates de control político pendientes con la autoridad ambiental y con las empresas de servicio público y aseo, muy amable".

El presidente Honorable Concejal **FREDDY AVILA** expresa que se ha agotado el orden del día siendo las 3:05 P.M. se levanta la sesión y se cita para el día 15 de marzo del 2022 a las 8:00 A.M.



FREDDY AVILA

Presidente



CIELO MAGALY AMADO SUÁREZ

Secretaria General

Elaboró: Noemi Marquéz

Revisó: Saily Villarreal